

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Guayaquil, 10 de diciembre de 2019  
UCS/111

## **La Procuraduría General del Estado coordinó defensa interinstitucional a favor de los intereses del Estado Ecuatoriano en el Régimen Especial de Galápagos**

Desde el mes de agosto de 2019, la Procuraduría General del Estado ha coordinado con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santa Cruz, la defensa técnica de los intereses del Estado Ecuatoriano en la acción de protección, presentada por Pedro Ortiz y Otilia de Jesús Ortiz en contra del GAD Municipal de Santa Cruz.

Ambos ciudadanos pretende que se catastren los terrenos que ya han sido vendidos y que son parte de la urbanización Divino Niño, en el cantón Puerto Ayora, en la Isla Santa Cruz (Galápagos). Esa urbanización misma fue creada sin los debidos permisos que en las islas.

El objeto de la defensa técnica jurídica de la Procuraduría General del Estado es establecer una estricta aplicación de todas las normas y permisos ambientales necesarios para este tipo de proyectos en el Archipiélago de Galápagos, que está considerado Patrimonio de la Humanidad desde 1978.

La Procuraduría General del Estado, a través de su Dirección Regional 1, presentó un recurso de apelación en primera instancia con el GAD de Santa Cruz, para que los jueces de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, analicen la sentencia.

En esa audiencia, se presentaron nuevas pruebas, como informes técnicos de toda índole para demostrar el presunto daño ambiental que ocurriría si se avanza con la constitución de esa urbanización.

### **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL**

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806